

el Sr. Alcalde y por el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERRIFICO:

EL ALCALDE,

J. Coll Fuster
Alcalde

Philippe Fuster
Secretario

Philippe Fuster
Fuster

Philippe Fuster
Fuster

El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO actual.,

Philippe Fuster

Nº 45

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

J. Coll Fuster

El Secretario,

Philippe Fuster

Nº 46

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 18 DE JUNIO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Al

Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, don Felipe Fuster Rossini, Interventor de Fondos Municipales, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas por Secretaría.

ENSANCHE: Se aprueban once cuentas presentadas por los Sres. Don Juan Ginard, Don Juan Martorell, Don Bartolomé Ramón, Don José García, Don Manuel Arrojas, Don Pedrom Massanet, importantes en su totalidad la cantidad de pesetas veinte y tres mil cuatrocientas treinta y cuatro con sesenta y dos céntimos.

OBRAS: se aprueban doce cuentas presentadas por los Sres. Don Juan Ginard, D. Poncio Coll, Don Antonio Far, Don Bartolomé Ramón, Don Pedro A. Taberner, Don Antonio Grau, Don Pedro Massanet, importantes en su totalidad la cantidad de pesetas treinta y dos mil trescientas sesenta y nueve con cuarenta y cinco céntimos.

ARBIBRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad, alum. E. Sanitarias 76'75 pts.

G. Y POLICIA: Veinte cuentas presentadas por lbs Sres. D. Juan Seguí, D. Maya y Compañía, Don Sebastián Moranta, Don Antonio Far, Don Miguel Lliteras, Don Magín Roig, Don José Valens, Cia. Telefónica y Gas y Electricidad por un importe total de cincuenta y nueve mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

MATERIAL: diez y ocho cuentas presentadas por varios suministradores por un importe total de diez mil quinientas seis pesetas con treinta y cinco céntimos.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder treinta y nueve permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Tenencia de Alcaldía, que comienza por el interesado por Don Mateo Linares, y termina por el solicitado por Don José Serra, arreglar piso en Campaner, 2.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Manuel Mateos Blanco, Contratista de Obras de las reformas de las líneas telegráficas de esta Ciudad, para apertura de las corres-

pendientes zanjas para el tendido de un cable subterránea desde la Central Telefónica hasta Cala-Mayor, siguiendo el itinerario de Calle del Rosarios, Av. José Antonio, P. Generalísimo, San Felio, Santa Cruz, Plaza Jinetes de Alcalá, Paseo Mallorca, hasta la Columna metálica que constituye el entronque Oeste; y el establecimiento de una línea aérea, comprendida entre el entronque citado y la caseta de amarre de Cala Mayor. Dicha autorización se concede bajo las siguientes cláusulas: 1ª.-No se interrumpirá el tráfico y si por excepción fuera indispensable hacerlo, debe ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica previamente y atenerse a las normas que se le darán.- 2ª.-Se repondrán los pavimentos y servicios que se deterioren con motivo de la apertura de dichas zanjas, reparándose en forma los perjuicios y daños que por tal motivo se irroguen.

5. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder diez y ocho permisos para realizar obras a particulares en la Zona del Ensanche, cuya propuesta es una relación que comienza por el interesado por Don Jesualdo Muñoz, y termina por el solicitado por Don Francisco Ripoll Oliver, para arreglar fachada en c.J.W. Goethe, ang.Diana.

6. Seguidamente y a propuesta de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Gabriel Salom, a Don Antonio Gara y a Don Juan Moll, para que frente a sus respectivos domicilio, Venerable Antich, Dr.Ferrán 41 y Ausias March 1, pueda colocar bordillo y construir acera.

7. Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Salvador Feliu de la Peña, para trasladar la Compañía A. de Perfumería Cosmética, de la Av.G.P. de Rivera a Blanquerna nº 14, sin elementos mecánicos.

8. Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente a Don Antonio Peregrín Navarro, la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Antonio Marqués Marqués, por la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil novecientas pesetas, toda vez que dicho licitador ha cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos.

Se acuerda, igualmente, se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura y que se devuelva la fianza a los restantes licitadores.

9. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, **Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa.** se propone realizar las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Juan Alcega, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 115.517 pesetas, y también que dichas obras se realicen por subasta pública, abonándose el gasto del Cap. XI artº 3 Partida 43, de presupuesto de Ensanche y que se exponga a efectos de reclamación al público durante el plazo de cinco días.

PRESIDENTE: Como no ha podido asistir a la sesión el Presidente de Ensanche queda ocho días sobre la Mesa.

Así se acuerda.

10. Seguidamente y a propuesta de Ensanche, se acuerda **Se acuerda conceder subvención a Sinfónica de Mallorca.** conceder una subvención de quince mil pesetas a la Orquesta Sinfónica de Mallorca, pagaderas del Cap. I artº 10 Partida 5 del vigente Presupuesto de gastos de Ensanche.

11. Seguidamente y a propuesta de Ensanche se **Se acuerda resolución reclamaciones contra funcionamiento de motores.** acuerdan las siguientes resoluciones de las instancias presentadas contra funcionamiento de determinados motores: Desestimar la presentada por Don Bartolomé Soler Mezquida contra el taller de Don Pablo Munar Elompart, sito en la Avd. de Alejandro Rosselló, por cumplir lo ordenado en las Ordenanzas Municipales.

Vista la reclamación presentada por varios vecinos de la calle de Miguel Marqués nº 3, contra funcionamiento Talleres Vulcano sito en la calle de Aragón, se acuerda conceder el plazo de un mes a su propietario Don Ignacio Oceano Andrés Moreno, para que dé cumplimiento al párrafo cuarto del informe emitido por el Ingeniero Municipal en fecha 27 de junio de 1947, recordado en diciembre del mismo año, por el cual se le concedía el plazo de dos meses. En caso de no cumplir lo ordenado se procederá al cierre de dicho establecimiento.

12. Acto seguido y a propuesta de Fomento, se **Se acuerda realizar obras de pavimentación en el Cementerio.** acuerda que iniciando las obras de pavimentación se construya el piso de los jardines del Silencio y de la Paz (los dos primeros situados a la entrada) de firme de canto ridado encarnado, con encintado de caliza con lechada portland, hormi-

gón de cemento del país de 0'20 m., encargando la obra a Don Bartolomé Sabater Borrás por la cantidad de 12.500 pesetas con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto Municipal, pudiendo ser satisfecho dicho-gasto con cargo a la consignación del Cap. 7 artº 3 Partida 349, del--vigente presupuesto de gastos.

13. Acto seguido y a propuesta de G. y Policía, **Se acuerda adquisición ex-** se acuerda la adquisición a la firma Indus-
tintores incendios. ----- trias Parsi S.L. tres extintores de cien litros cada uno, en perfecto-
estado de funcionamiento, por la cantidad global de 14.925 pesetas, que-
podrán ser satisfechas con cargo al Cap. III artº II partida 134.

14. Seguidamente y a propuesta de Gobierno y -
Se acuerda nombrar Botones Policía, y vista el acta favorable del ---
con carácter de efectivi- examen de aptitud verificado por el intere-
dad a Don Juan Pons Ferrer sado, se acuerda nombrar botones efectivo de este Ayuntamiento a Don -
Juan Pons Ferrer, cuya plaza ha desempeñado interinamente hasta la ---
fecha.

15. Seguidamente se aprueba la liquidación nú-
Se acuerda aprobar liquida- mero 8 de las obras de suministro y colo-
ción nº 8, proyecto gene- cación de tubería del proyecto general de
ral alumbramiento aguas en alumbramiento de aguas en Pont d'Inca, contrata adjudicadas a Montajes
Pont d'Inca. ----- y Electrificaciones, cuyo importe total es el de veinte y cuatro mil -
cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos.

16. Seguidamente se acuerda conceder las si---
Se acuerda conceder pagas- guientes pagas adelantadas: una a don Vi--
adelantadas. ----- cente Marí Marí; dos a Don Andrés Jaume Borrás. Debiéndolas devolver -
los interesados según lo establecido para estos casos.

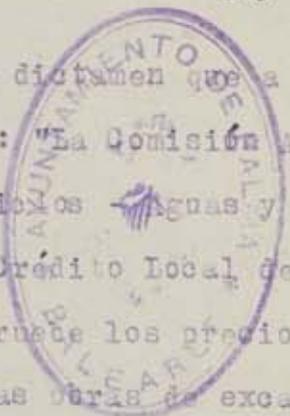
SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia- los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda darse por enterada
Se acuerda darse por ente- de la Sentencia dictada por el Tribunal --
rado Sentencia T.C. Adminis- Contencioso Administrativo, fallando el re-
trativo sobre contribucio- curso presentado por el Ayuntamiento contra resolución del Ilmo. Sr. De-
nes C/.R. Católicos. ----- legado de Hacienda desaprobatoria del expediente de contribuciones es-
peciales por obras de la calle de Reyes Católicos, cuya sentencia des-
estima la demanda y confirma totalmente la resolución recurrida.

II.

Se acuerda ratificar aprobación liquidación nº 2 proyecto alumbramiento aguas en Pont d'Inca. -----

Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Administrativa de estos Servicios de Aguas y



Alcantarillado.- se ha enterado de la carta del Banco de Crédito Local de España en la que solicita que la Corporación Municipal apruebe los precios de ciertas partidas incluídas en la liquidación nº 2 de las obras de excavación en zanja del proyecto general de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma, adjudicadas y que lleva a cabo don Antonio Mut Jaume.-Aunque el solo hecho de la aprobación de la liquidación citada es notorio que envuelve la aprobación de los precios consignados en la misma, y a mayor abundamiento en el pliego de condiciones de las obras de que se trata, se halla previsto el caso no ve inconveniente la Comisión Administrativa que informa en que se ratifique expresamente la aprobación de dichos precios, y, en consecuencia, tiene el honor de exponer: 1º.-Que la presente propuesta se declare de urgencia.-2º.-Que por la Comisión Municipal Permanente se ratifique la aprobación en todas y cada una de sus partes de la liquidación nº 2 de las obras de excavación en zanja del proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma, de las que es contratista Don Antonio Mut Jaume.-3º.-Que de manera expresa, y en cuanto sea necesario o conveniente, se entienda que tal ratificación implica la aprobación de los precios fijados por el Sr. Ingeniero Municipal para las partidas no señaladas en el proyecto inicial de dichas obras y que han sido incluídas en la liquidación en virtud de lo previsto sobre ejecución del proyecto y abono de las obras en el Pliego de Condiciones, en sus artículos 7 y 49.-Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante, acordará lo que estime más conveniente.-Palma de Mallorca 15 de junio de 1948.-El Presidente, Fuster, rubricado."

III.

Pasa al Pleno escrito Gestores interventores en valoraciones, indemnizaciones en operaciones llevadas a cabo por la S.U.S.A. -----

Acto seguido se acuerda darse por enterada y que pase al Ayuntamiento en Pleno, del escrito presentado por los Sres. Gestores, designados para intervenir en las operaciones de valoraciones, indemnizaciones etc. llevadas a cabo por la Entidad Edificaciones y Urbanizaciones S.A.

valoraciones, indemnizaciones etc. llevadas a cabo por la Entidad Edificaciones y Urbanizaciones S.A.

IV.

Se acuerda nombrar sustituto del Recaudador de Arbitrios-Plaza Mayor, a Don Damián Pizá Bauzá.

Acto seguido se aprueba el dictamen que se transcribe: "Jubilado por imperativo de la Ley el que fué Recaudador de la Plaza Mayor-

D. Bartolomé Pizá Cañellas, y siendo la cobranza de los arbitrios municipales un asunto de administración que requiere un responsable que garantice ante esta Corporación la puntual liquidación de un tributo de tanta importancia como es la Recaudación del arbitrio sobre la Plaza Mayor, Pescadería y Avenidas de la cual y de hecho viene cuidándose D. Damián Pizá Bauzá en calidad de Auxiliar del Recaudador jubilado. -No teniendo esta Comisión intervención alguna en la designación oficial de la persona que tenga que sustituir al citado Recaudador jubilado, pero sí que existió un empleado de este Excmo. Ayuntamiento con responsabilidad bastante que se haga cargo provisionalmente de dichas recaudaciones y que las garantice, esta Tenencia de Alcaldía, asesorada por la Comisión de mi presidencia, se honra en proponer a V.E. que sea su Auxiliar Don Damián Pizá Bauzá quien le sustituya con este carácter y a la par se le reconozca el derecho al percibo del premio de cobranza para el cual figura la correspondiente consignación en el Cap 5. artº 2 Partida 184 del vigente Presupuesto de Gastos a partir de la fecha que fué jubilado el Sr. Pizá Cañellas y mientras dure su gestión de carácter transitorio. -Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante como siempre resolverá. -Palma de Mallorca a 9 de junio de 1948. -El Teniente de Alcalde, Presidente. -M. Nadal, rubricado."

(Entra el Sr. Casasnovas en el Salón).

V.

Se acuerda realizar pavimentación calle Espartero.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto de realización de la pavimentación de la

calle de Espartero, con asfalto a riego profundo, cuyo presupuesto se eleva a 14.552'99 pesetas, delegando en la Alcaldía para la designación de la persona que ha de llevar a cabo dicha pavimentación.

El gasto resultante se abonará del Cap. XI Arts. III Parrida 506, del vigente presupuesto de gastos.

VI.

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras apertura calle en Indiotería.

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de

Obras, se acuerda conceder definitivamente a Don Bartolomé Balaguer Nadal, la subasta de las obras de apertura de un tramo de camino desde el de Son Cladera al Viejo de Buñola, Indiotería,

por la cantidad de ciento noventa mil setecientas diez y ocho pesetas con un céntimo.

Se acuerda, igualmente, que sean devueltos los resguardos de los depósitos a los restantes licitadores.

VII. Seguidamente se da lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dando traslado de otro de 9 de los abrigados del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, por el que se manifiesta que ha sido acordada la readmisión al servicio del Ayuntamiento de Palma, del Auxiliar Don Jaime Estela Palmer, pero sin derecho al abono del tiempo y haberes dejados de percibir.

Se acuerda darse por enterada.

VIII. Acto seguido se da cuenta de una sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo por la que se readmite al servicio de este Ayuntamiento a los Guardias Don Juan Honor Fiol y Don Antonio Marí Prats.

PRESIDENTE: Se trata de dos guardias que fueron destituidos en 24 de abril por el frente popular y fueron repuestos a los pocos días del Glorioso Movimiento Nacional. Actualmente desempeñan el cargo de Guardia, por tanto no cabe la reposición porque ya están repuestos.

IX. **PRESIDENTE:** Del 30 de agosto al 4 de septiembre se van a celebrar unas regatas internacionales de "Snipes". Van a venir deportistas de todas partes del Mundo, incluso desde Australia. Debemos recogerlos y obsequiarlos para que se lleven un excelente recuerdo de nuestro país. Nosotros, dentro de nuestras fuerzas pecuniarias, hemos de procurar hacer grato su recuerdo, el de Mallorca, y no solamente por el prestigio de nuestra isla sino también por el de la Nación.

Se ha nombrado una Comisión en la que el Ayuntamiento ha tomado parte indirecta, con objeto de obsequiarles. En principio se ha pensado en la celebración de una fiesta típica de folk-lore mallorquín en el Castillo de Bellver a cargo del Ayuntamiento. Se aprueba ?.

Se aprueba. Y se concede la máxima confianza al Sr. Alcalde.

PRESIDENTE: Habrá que iluminar el Castillo y arreglar el camino. Por lo que-

afecta al Ayuntamiento propongo se nombre una Comisión que se encargue de la organización de este acto, compuesta por los Sres. Puigdorfilá, Nadal y Roca. Se aprueba.

X.

Se acuerda que la propuesta del Sr. Pérez Loizaga sobre construcción de Estaciones autobuses, sea estudiada conjuntamente por las Comisiones de Obras y Hacienda.

PRESIDENTE: El otro día se tomó el acuerdo de que la propuesta del Sr. Pérez Loizaga, Gestor Municipal, referente a la construcción de Estaciones para autobuses pa-

sara a Obras. Creo que este asunto debería estudiarlo Obras y Hacienda conjuntamente, porque aparte de lo económico el Sr. Pérez pertenece a Hacienda y podría facilitar más datos.

Así se acuerda.

XI.

Se acuerda conceder Copa para Campeonatos de Tenis, de Baleares.

PRESIDENTE: He recibido la petición de una Copa o Trofeo para que sea disputada por los

participantes a los Campeonatos de Tenis, de Baleares, que actualmente se están celebrando. Se concede?

Se acuerda conceder dicho trofeo.

XII.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender petición para celebración del Día Catequístico.

PRESIDENTE: El Reverendo Sr. Payeras solicita una subvención para la celebración del Día Catequístico escolar.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que atienda dicha petición.

PRESIDENTE: El B.O. del Estado publica ya las Bases para celebración concurso adquisición de un camión para el Servicio de Incendios y muy pronto se recibirán ofertas.

Otra cosa: Hace 12 ó 15 días que el agua del pozo siro en es Rafal engrosa el caudal de la Fuente de la Villa, suponemos que dentro de otros quince días, porque esta por llegar uralita, se podrá contar con agua de otro pozo adquirido. El primero da 1.500 m³. de agua diarios y daría más si la corriente eléctrica fuera permanente; y el segundo, si no falla la Compañía de Electricidad, dará igual. Eso hará que las molestias de este año sean mínimas. Es una mejora notable. Creo que no harán justicia reconociendo nuestro interés y la labor que hemos realizado, venciendo muchas dificultades.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extien-



de la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco del Excmo. Ayuntamiento, rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y -- por mi, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto- y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Puig F. de Puigdorfil

[Signature]

Felipe Fuster

El Interventor,

EL SECRETARIO,

J. Marqués

[Signature]

Nº 47

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido --- quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

[Signature]

[Signature]

Nº 48

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 25 DE JUNIO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -- siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de junio de -- mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta -- Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster ,